

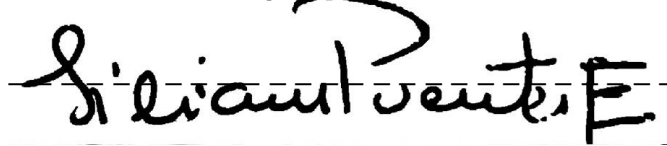
Bytelink S.A.S, teniendo en cuenta la equidad de género, se compromete:

- a) Adoptar la Política de Equidad de Género, Diversidad e Inclusión alineada a su misión, visión, objetivos, procesos de planificación estratégica y a sus planes de acción;
- b) Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres, hombres y personas no binarias, así como la no discriminación por sexo, género, orientación sexual, raza, origen étnico o condición de discapacidad en la ejecución de sus procesos y servicios;
- c) Implementar todas las medidas de carácter administrativo, normativo, procedimental y operativo que sean necesarias con el fin de garantizar la integración y aplicación de esta política en cada uno de los servicios que brinda y en todo el ciclo de planeación corporativa;
- d) Procurar los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios, así como la creación y fortalecimiento de instancias, métodos y procedimientos adecuados y convenientes para la implementación de la política;
- e) Implementar el principio de no discriminación de ninguna índole en el ejercicio de los derechos de sus colaboradores, así como las acciones afirmativas, que se requieran dentro de los planes, programas y proyectos con el fin de eliminar las desigualdades existentes dentro de la organización;
- f) Garantizar la prestación de servicios desde un enfoque diferencial con criterios de eficiencia, agilidad y accesibilidad acordes con las demandas y necesidades, que tomen en cuenta sus características específicas y elimine todas aquellas prácticas y costumbres que tengan un efecto o resultado

discriminatorio por razones de género, orientación sexual, origen étnico, o discapacidad;

g) Bytelink S.A.S., dará a conocer la Política de Equidad de Género, Diversidad e Inclusión tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, utilizando los medios de difusión disponibles y apropiados para este fin, y hará parte de los programas de inducción y reinducción de sus colaboradores.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Liliana Puentes Escamilla

Representante legal

Fecha de revisión 18/09/24